

Universidad Nacional de Salta Rectorado



SALTA. 1 6 AGO 2012

Expte. Nº 13/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 259-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN: v

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se posesionan como representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de agosto de 2012 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del 20 de abril de 2012, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta Electoral.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 259-12, de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 13 de julio de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

Secretaria Academica - UNSa.

U. N. Sa.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL RENDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0579-12



Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONALORAN Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388 4530- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN – SALTA REPUBLICA ARGENTINA RESOLUCION NO 259 12

San Ramón de la Nueva Orán, 1 3 JUL 2012

Expediente Nº R-013-12,-

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 0051/12, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir representantes de los Estamentos de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Graduados ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo a los resultados obtenidos en los comicios del día 20 de abril de 2012, la Junta Electoral de la Sede Orán, eleva el Acta e Proclamación de los Consejeros Electos, de los Estamentos de Estudiantes, en virtud de que los Estamentos de Personal de apoyo Universitario y Graduados no se presentaron listas para su elección.

Que corresponde posesionar a los Consejeros Electos ante el Consejo Asesor de la Sede Orán, el día 2 de agosto de 2012; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Posesionar como representantes de los Estamentos de Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de agosto de 2012 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del pasado 20 de abril de 2012 y que a continuación se indican, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta electoral de esta Unidad Académica.

ESTAMENTO: Estudiantes

Orden	Titulares	D.N.I.	Suplentes	D.N.I.
1	Palma, Pamela	42.917.239	Zuruguay, Juan	34.606.804
2	Serrano Ubiergo, David	29.336.505	Llevara, Natalia	31.345.147
3	Mamaní, Daniela	35.134.528	Monteros, Sergio Daniel	31.275.205
4	Serrano Ubiergo, Marisol	30.221.596		
5	Pablo Condori, Yovana	94.528.394		

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor y Consejeros electos para su conocimiento y efectos.

he

ited

Ang. ROSA CORONES

BEORETARIA SEDE CRACIONAL CASTAGORALIA A

PLENT CHOPPETOUE DE DURAN CURECTURAL SEDICORAN